



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 2480

BUENOS AIRES, 01 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-4067-08-2 y agregados del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones recayó la Disposición ANMAT N° 1848/15 por la cual se dio la baja a la firma LABORATORIO ARGENMEX S.A. cancelando los certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) por encontrarse vencidos.

Que en el artículo 4° del referido acto administrativo se cometió un error involuntario al consignarse el número de certificado 50.696 correspondiente a la especialidad medicinal denominada DOXORUBICINA ARGENMEX.

Que corresponde proceder a la rectificación del error material en el artículo 4° de la Disposición ANMAT N° 1848/15 en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2480

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 4º de la Disposición ANMAT N° 1848/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º.- CANCELASE los Certificados de inscripción en el REM N° 50.696: DOXORUBICINA ARGENMEX, 51.312: CISPLATINO ARGENMEX, 53.443: MESNA ARGENMEX, 54.807: OXALIPLATINO ARGENMEX y 54.808: CARBOPLATINO ARGENMEX."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-4067-08-2

DISPOSICIÓN N° 2480

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.